



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Resolución de Rectorado

RR - 2025 - 1725 - REC # UNMDP

jurado concurso DIRECTOR/A ADJUNTO/A dependiente de la
Dirección General de Asuntos Jurídicos

De: D. G. de Despacho General - Sec. Legal y Técnica



MAR DEL PLATA, 11 de diciembre de 2025.-

VISTO la nota obrante en el expediente EX 2025 – 10875– DME-REC # UNMDP, por el cual la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios solicita modificar la RR - 2025 - 1532 - REC # UNMDP, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución llama a Concurso Público de Oposición y Antecedentes en las clases e instancias: Cerrado Interno, Cerrado General y Abierto, para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Técnico Profesional A - Categoría 2 - Función: DIRECTOR/A ADJUNTO/A dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica - RECTORADO.

Que la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios adjunta Acta Paritaria Local N° 33/2025 que rectifica los jurados propuestos en el Acta Paritaria Local 20/2025, que acuerda modificar los jurados.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar lo dispuesto en el Artículo 4º de la Resolución de Rectorado N° 1532/2025, que quedará redactado del siguiente modo:

"ARTÍCULO 4º.- Designar al JURADO que entenderá en la sustanciación del presente concurso, el cual queda integrado por:

MIEMBROS TITULARES

- Mauricio Esteban Armagno.
- Nicolás Rodolfo González Monte.
- Hernán Pablo Figliuolo.

MIEMBROS SUPLENTE

- Ireneo Hugo Di Matteo.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Resolución de Rectorado

RR - 2025 - 1725 - REC # UNMDP

jurado concurso DIRECTOR/A ADJUNTO/A dependiente de la
Dirección General de Asuntos Jurídicos

De: D. G. de Despacho General - Sec. Legal y Técnica



- Carlos Natalio Neznajko."

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1725.-

Hoja de firmas